

**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE  
SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA**

**VICERRECTORADO**

**CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**



**“ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y DE  
SEGUROS PARA LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DE CHUQUISACA”**

**TRABAJO EN OPCIÓN A DIPLOMADO EN GESTIÓN ADUANERA Y COMERCIO  
INTERNACIONAL- VERSIÓN I**

**JUAN CARLOS GALLARDO COA**

**SUCRE – BOLIVIA**

**2023**

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Al presentar este trabajo como requisito previo a la obtención del Diploma en, Gestión de Aduanera y Comercio Internacional, Versión I, de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, autorizo al Centro de Estudios de Posgrado e Investigación o a la Biblioteca de la Universidad, para que se haga de este trabajo un documento disponible para su lectura, según normas de la Universidad.

También cedo a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, los derechos de publicación de este trabajo o parte de él, manteniendo mis derechos de autor hasta un periodo de 30 meses posterior a su aprobación.

Juan Carlos Gallardo Coa

Sucre, octubre de 2023

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación, dedico a mi familia quienes dedicaron esfuerzo, para brindarme la posibilidad de realizar esta especialización en mi formación profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

Para la realización del presente trabajo de investigación agradezco a:

La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, por cobijarme y brindarme la posibilidad de contar con una carrera profesional.

A la Facultad, por la posibilidad de realizar esta especialización en mi carrera.

A mi familia por apoyarme en este camino.

## INDICE

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| CESIÓN DE DERECHOS .....              | i    |
| DEDICATORIA .....                     | ii   |
| AGRADECIMIENTO .....                  | iii  |
| INDICE .....                          | iv   |
| INDICE DE TABLAS .....                | vii  |
| INDICE DE ANEXOS .....                | viii |
| RESUMEN .....                         | ix   |
| CAPÍTULO I.....                       | 1    |
| INTRODUCCIÓN .....                    | 1    |
| 1.1. Antecedentes.....                | 1    |
| 1.2. Justificación .....              | 2    |
| 1.3. Metodología.....                 | 4    |
| 1.3.1. Tipo de investigación: .....   | 4    |
| 1.3.2. Método de investigación: ..... | 4    |
| 1.3.3. Técnicas de investigación..... | 5    |
| 1.4. Objetivos.....                   | 6    |
| 1.4.1. Objetivo general .....         | 6    |
| 1.4.2. Objetivos específicos.....     | 6    |
| CAPÍTULO II.....                      | 7    |
| DESARROLLO .....                      | 7    |
| 2.1. Marco teórico.....               | 7    |
| 2.1.1. Marco conceptual .....         | 7    |
| 2.1.1.1. Las importaciones.....       | 7    |

|            |  |    |
|------------|--|----|
| 2.1.1.1.1. | Las importaciones de productos o servicios.....                                | 8  |
| 2.1.1.1.2. | Financiamiento de las importaciones .....                                      | 8  |
| 2.1.1.1.3. | Importaciones y la balanza comercial .....                                     | 8  |
| 2.1.1.1.4. | Los incoterms .....  | 9  |
| 2.1.1.2.   | Los servicios financieros.....   | 10 |
| 2.1.1.2.1. | Acceso a servicios financieros .....   | 10 |
| 2.1.1.2.2. | Uso de servicios financieros .....   | 11 |
| 2.1.1.2.3. | Los bancos en el comercio exterior .....                                       | 11 |
| 2.1.1.3.   | Los riesgos en el comercio internacional .....                                 | 12 |
| 2.1.1.4.   | Los seguros en el comercio internacional .....                                 | 12 |
| 2.1.1.4.1. | Riesgos que coberturan el seguro de mercancías .....                           | 12 |
| 2.1.1.4.2. | Tipos de seguro .....  | 13 |
| 2.1.2.     | Marco contextual .....   | 14 |
| 2.1.2.1.   | Importaciones y exportaciones en Bolivia .....                                 | 14 |
| 2.1.2.2.   | Marco legal sobre importación y exportación en Bolivia.....                    | 16 |
| 2.1.2.2.1. | Legislación comercial .....  | 16 |
| 2.1.2.2.2. | Ley de inversión extranjera .....  | 16 |
| 2.1.2.2.3. | Derechos de propiedad intelectual e industrial.....                            | 16 |
| 2.1.2.2.4. | Póliza de importación .....  | 17 |
| 2.1.2.2.5. | Aranceles o gravámenes de importación .....                                    | 17 |
| 2.1.2.2.6. | Empresas de seguros generales y fianzas.....                                   | 17 |
| 2.2.       | Información y datos obtenidos .....  | 18 |
| 2.2.1.     | Disponibilidad y accesibilidad de los servicios financieros y de seguros ..... | 18 |
| 2.2.2.     | Características y los requisitos que requieren los servicios financieros ..... | 20 |
| 2.2.2.1.   | Financiación .....   | 20 |

|                                 |  |    |
|---------------------------------|--|----|
| 2.2.2.2.                        | Medios de pago .....   | 21 |
| 2.2.2.3.                        | Formas y medios de pago de acuerdo a la aduana nacional .....  | 25 |
| 2.2.2.3.1.                      | Forma de pago .....  | 25 |
| 2.2.2.3.2.                      | Medios internacionales de pago .....   | 27 |
| 2.2.2.4.                        | Requisitos.....  | 29 |
| 2.2.2.5.                        | Documento emitido por las entidades de intermediación financiera regulada por la<br>Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (A.S.F.I.) ..... | 31 |
| 2.2.3.                          | Riesgos comerciales y financieros.....   | 32 |
| 2.2.3.1.                        | Riesgo comercial .....   | 32 |
| 2.2.3.2.                        | Riesgo financiero.....   | 33 |
| 2.2.4.                          | Seguros .....  | 35 |
| 2.2.5.                          | Riesgos de transporte de mercancías.....   | 36 |
| 2.3.                            | Análisis y discusión.....  | 38 |
| CAPÍTULO III.....               |  | 42 |
| CONCLUSIONES .....              |  | 42 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... |  | 44 |
| ANEXOS .....                    |  | 47 |

## INDICE DE TABLAS

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1. Principales productos exportados (2020) .....                         | 15 |
| Tabla 2. Principales productos importados (2020) .....                         | 15 |
| Tabla 3. Comercio exterior 2010 - 2022 .....                                   | 22 |
| Tabla 4. Número de operadores habilitados.....                                 | 23 |
| Tabla 5. Resumen de los medios de pago internacionales .....                   | 31 |
| Tabla 6. Documento emitido por las Entidades de Intermediación Financiera..... | 32 |
| Tabla 5. Medio de pago del importador.....                                     | 40 |

## INDICE DE ANEXOS

|   |    |
|---|----|
| Anexo N° 1. Circular de aprobación del reglamento para el despacho aduanero.....    | 47 |
| Anexo N° 2. Reglamento para el despacho aduanero.....                               | 48 |
| Anexo N° 3. Resolución de Reglamento para la prestación de servicios.....           | 49 |
| Anexo N° 4. Reglamento para la prestación de servicios de depósitos aduaneros ..... | 50 |
| Anexo N° 5. Ciclo del crédito documentario .....                                    | 51 |
| Anexo N° 6. Resumen de las formas de pago.....                                      | 52 |
| Anexo N° 7. Caracterización de la carta de importación .....                        | 53 |
| Anexo N° 8. Caracterización de cobranzas documentarias.....                         | 54 |
| Anexo N° 9. Requisitos y beneficios de las cobranzas documentarías.....             | 55 |

## RESUMEN

La presente investigación, tiene el objetivo de evaluar la importancia de los servicios financieros y de seguros para las empresas importadoras de Chuquisaca, lo que permitirá obtener un panorama de los procedimientos necesarios para la importación segura de productos. Persiguiendo este objetivo es que se propone el desarrollo de un marco teórico y contextual, en el cual se muestran enfoques y teorías de acuerdo a diferentes autores, la cual será la base de la investigación. Por lo mismo se sigue una metodología basada en un tipo de investigación analítica, descriptiva con un enfoque cualitativo, utilizando los métodos inductivo y bibliográfico, las técnicas e instrumentos de recolección de información constituyen la revisión documental primordialmente. Los resultados muestran que las características y los requisitos que requieren los servicios financieros prestados por los bancos referentes a la importación; se determinan por cuatro medios de pago internacional, entre los cuales se encuentran: pago por adelantado, carta de crédito, Cobranza o crédito documentario, y cuenta abierta, observando que la menos segura es el pago por adelantado y las más seguras son las cobranzas documentarias, carta de crédito y la cuenta abierta. La importancia de los seguros y la identificación de los principales riesgos que existen al transportar la mercancía, determina que deben existir seguros que se vayan actualizando conforme se va desarrollando la economía y el contexto de la misma.

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### 1.1. Antecedentes

Pocas veces se llega a pensar, cuál es el origen de los productos y servicios que utilizamos diariamente y cómo es que accedemos a ellos. Cómo es posible que empecemos la mañana con un café cosechado en Colombia, que los teléfonos celulares sean producidos en China, o que cuando llamamos a un número de servicio de atención al cliente, contesten desde la India, México o Costa Rica. Todo esto es posible gracias al comercio internacional, y participar en este esquema mundial no es nada fácil. Las empresas que se aventuran a comercializar más allá de las fronteras de sus países se enfrentan a muchos retos. Uno de los más importantes es la tramitación de los pagos de esas compraventas internacionales. Para gestionar esos pagos internacionales y asegurarse de que lleguen en el momento oportuno, los importadores se apoyan en los bancos, que además les proveen el financiamiento adecuado cuando lo necesitan. Esto ayuda a los comerciantes a establecer relaciones confiables con sus socios en el mundo.

Por lo tanto, existen servicios financieros disponibles para las empresas que se dediquen a importar; estos servicios financieros son:

1. Cartas de crédito
2. Cobranzas documentarias
3. opciones de tipo de cambio
4. Financiamiento a las importaciones.

En el sector de las importaciones, siempre existen riesgos imprevistos al momento de transportar mercancías, estos pueden derivar en un mayor gasto de recursos y tiempo debido a las pérdidas.

Por ello es importante contemplar desde la planeación logística, la posibilidad de contratar un seguro de mercancías que respalde el producto durante su viaje, protegiendo la inversión y dando seguridad en los negocios.

El seguro de mercancías es un servicio por contrato, a través del cual la compañía aseguradora se compromete a cubrir una parte del valor de la mercancía y realizar una indemnización por los daños o pérdidas en caso de ocurrir algún evento desafortunado durante su traslado.

El costo del seguro varía en función del valor de la mercancía, ya que entre más alto sea el valor, también aumentará el precio del seguro y cambiarán los detalles del trato. De igual modo, otras cuestiones como el medio de transporte, ya sea por aire, mar o tierra, o incluso el multimodal, y la dificultad de traslado, influyen en el precio final del servicio. Contratar un seguro no es obligatorio ante la ley, sin embargo, las negociaciones de comercio internacional, usualmente se rigen por los INCOTERMS que facilitan los acuerdos comerciales.

Una vez que el seguro es contratado, este entra en vigor desde el momento en el que se entregan las mercancías al transportista, o en caso de ser el asegurado quien realizará el viaje, comienza desde que el vehículo que transporta la mercancía se pone en marcha. El seguro es válido durante todo el viaje de un país a otro, incluyendo las escalas, o transbordos que haga y, en algunos casos, cubre también responsabilidad civil, es decir, daños a terceros que pueden surgir durante las maniobras de transporte. La vigencia termina cuando la mercancía es entregada y descargada con el destinatario ya sea en alguna bodega o almacén.

Por todo lo mencionado anteriormente, el problema de investigación es el siguiente:

¿Cuál es la importancia de los servicios financieros y de seguros para las empresas importadoras de Chuquisaca?

## **1.2. Justificación**

Bolivia es un país mediterráneo y no cuenta con una salida legítima al mar, por ende depende de muchos otros países para realizar sus operaciones de importación y exportación, Bolivia es un explotador y exportador de materia prima y a pesar de tener recursos naturales muy diversos con flora, fauna y minerales diversos, no produce productos terminados en muchas áreas por cuanto los consumidores finales recurren al consumo de ciertos productos importados para satisfacer sus necesidades, los importadores que están compuestos por personas naturales y jurídicas han ido incrementando sus importaciones a lo largo de los años

y este número se ha incrementado considerablemente durante y después de la pandemia ya que esto demostró que Bolivia depende significativamente del mercado internacional para satisfacer las necesidades, aún más en un momento de crisis sanitaria en donde la vida de muchas personas dependen de medicamentos e insumos médicos procedentes del exterior en su mayoría, de esta manera en un escenario post pandemia, se puede asegurar que los importadores y las importaciones ya no solo de insumos médicos sino también de una gran gama de productos, han aumentado considerablemente.

Por lo mencionado anteriormente, se justifica la importancia que tiene esta investigación, pues las importaciones en el país de Bolivia, son considerablemente altas y constan de muchos factores, por lo que la investigación se basa en dos puntos importantes a la hora de importar que son: los servicios financieros que ofrecen los bancos y como estos ayudan a que se realicen transacciones de manera confiable y brindando seguridad en la transferencia de dinero y documentos; esto principalmente ayuda a prevenir ciertos riesgos financieros que se dan cuando los importadores y sus proveedores internacionales realizan sus primeras operaciones de comercio exterior.

Por otra parte el segundo punto que pretende tocar esta investigación son los seguros que ofrecen las agencias de seguros que están destinadas a cubrir riesgos del comercio exterior principalmente para asegurar las mercancías ya que en el trayecto que realiza la mercancía desde un país en el exterior hasta destino Bolivia la mercancía puede estar expuesta a muchos riesgos y muchos de ellos se podrían dar por desastres naturales o también se puede incurrir en robos y hablando específicamente del país de Bolivia los bloqueos y paros son un factor importante a considerar estos y muchos riesgos podrían llegar a dañar las mercancías.

En este presente trabajo busca analizar la importancia que tienen los servicios financieros y los seguros en una importación y lo fundamental que es conocerlos y analizarlos y de esta manera ayudar a tomar la mejor decisión tanto en qué servicios financieros y que seguros son los más aconsejables para una importación dependiendo la situación en la que se encuentre cada importador, de esta manera se pretende ayudar a los importadores a conocer los servicios financieros a los que pueden acceder para que sus transacciones sean seguras y confiables y a los seguros que pueden acceder según el tipo de mercancía que estén importando y que deseen proteger.

### 1.3. Metodología

#### 1.3.1. Tipo de investigación:

- **Cualitativo:** La investigación cualitativa es un conjunto de técnicas de investigación que se utilizan para obtener una visión general del comportamiento y la percepción de las personas sobre un tema en particular. Genera ideas y suposiciones que pueden ayudar a entender cómo es percibido un problema por la población objetivo, así como a definir o identificar opciones relacionadas con ese problema. La investigación cualitativa es muy útil en las primeras fases de los proyectos de investigación, además de que permite también analizar los datos utilizados en las ciencias sociales y adquirir un conocimiento profundo a través del análisis de textos (y palabras, más que números). Este diseño de investigación está enfocado en el significado y la observación de un fenómeno en el entorno natural. Se trata de datos que son difíciles de cuantificar. No rechaza cifras o estadísticas, pero simplemente no les da el primer lugar. (QuestionPro, 2021).

En la presente monografía se utilizó el método cualitativo como un tipo de investigación ya que la recopilación de datos es de manera cualitativa específicamente explicando las cualidades que tienen los servicios financieros y los seguros y como estos ayudan a los importadores.

- **Descriptivo:** “es aquella que busca el “qué” del objeto de estudio, más que el “por qué”. Como su nombre lo indica, busca describir y explicar lo que se investiga, pero no dar las razones por las cuales eso tiene lugar. (Arias, 2012)

La investigación es descriptiva, dado que se describieron los medios y procesos de pagos internacionales y la importancia de los seguros en la importación de productos en Bolivia.

#### 1.3.2. Método de investigación:

- **Analítico:** “La investigación analítica tiene como objetivo analizar un evento y comprenderlo en términos de sus aspectos menos evidentes. La investigación analítica incluye tanto el análisis como la síntesis. Analizar significa desintegrar o

descomponer una totalidad en todas sus partes. Síntesis significa reunir varias cosas de modo que conformen una totalidad coherente, dentro de una comprensión más amplia de la que se tenía al comienzo” (Sanchez, 2020).

En esta investigación se analizó los servicios financieros y los seguros que se utilizan en una importación.

- **Inductivo:** El método inductivo es un tipo de razonamiento que consiste en obtener conocimientos generalizables a partir de conocimientos específicos. Así, va de la observación de fenómenos particulares a la formulación de conclusiones generales. (Canales Cerón, 2015)

Esta investigación realizó el uso del método inductivo, al especificar los tipos de servicios financieros que ofrecen los bancos a los importadores y cuáles son los métodos de pago más favorables para los mismos.

- **Bibliográfico:** “La investigación bibliográfica es aquella que procura obtener, seleccionar, compilar, organizar, interpretar y analizar información sobre un objeto de estudio a partir de fuentes documentales, tales como libros, documentos de archivo, hemerografía, registros audiovisuales, entre otros.” (Bernal, 2017)

En esta investigación se utilizaron diversas fuentes de información para recabar datos.

### 1.3.3. Técnicas de investigación

- **Revisión documental:** La técnica que se usara para llevar a cabo este trabajo de investigación es la técnica bibliográfica o de Revisión Documental y según Andrés Botero Bernal manifiesta que:

No es un simple listado de textos a ser consultados, sino que llega a constituirse como una técnica investigativa que se ocupa de reunir, organizar, difundir y recuperar, a través de un riguroso trabajo, la información que se encuentra en las formas impresas de transmisión del conocimiento. De esta manera, la bibliografía va mucho más allá

que un simple listado de textos: es un ejercicio disciplinado para encontrar información en los documentos (2003).

Con esta técnica se recopiló información bibliográfica de diferentes fuentes referente a los medios y procedimientos de pago y de seguros internacionales requeridos para la importación de productos.

#### **1.4. Objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo general**

Analizar la importancia de los servicios financieros y de seguros para las empresas importadoras de Chuquisaca.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

1. Identificar la disponibilidad y accesibilidad de los servicios financieros y de seguros para las empresas importadoras de Chuquisaca.
2. Investigar las características y los requisitos de los servicios financieros prestados por los bancos referentes a la importación.
3. Indagar los riesgos comerciales y financieros, que las empresas importadoras enfrentan.
4. Determinar la importancia de los seguros, identificando los principales riesgos que existen al transportar la mercancía.

## **CAPÍTULO II**

### **DESARROLLO**

#### **2.1. Marco teórico**

##### **2.1.1. Marco conceptual**

###### **2.1.1.1. Las importaciones**

Las importaciones, son el conjunto de bienes y servicios comprados por un país en territorio extranjero, para su utilización en territorio nacional.

Una importación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que un país (llamado 'importador') compra a otro país (exportador) para su utilización. (Zorrilla S., 2014)

Esta acción comercial tiene como objetivo, adquirir productos que hay en el extranjero que no encontramos en nuestro territorio nacional, o en el caso de que haya, los precios sean superiores que en el país extranjero.

En la economía la importación es el traslado de bienes y servicios del extranjero. Primordialmente esta actividad depende de dos agentes, el que requiere el producto o servicio y el que lo brinda o lo fabrica.

A estas dos partes se les conoce formalmente como "importador" y "exportador", cuando se habla de importación, necesariamente se tiene que entender qué es exportación, son dos conceptos que siempre van de la mano:

El importador se entiende que es el agente que compra los productos o servicios producidos en otro país. El exportador es aquel que vende al exterior sus servicios o los productos que fabrica. (Zorrilla S., 2014)

En otros términos, la importación consiste en el ingreso legal de mercancías de un país origen al país importador, principalmente para satisfacer el consumo que a veces no se puede abastecer con los propios recursos del país.

#### **2.1.1.1.1. Las importaciones de productos o servicios**

Las importaciones son un proceso del comercio internacional, a través del cual se trae mercaderías (bienes muebles) de países extranjeros, ya sea como bienes de capital, materia prima, o bienes destinados al consumo final. Las importaciones permiten a los ciudadanos adquirir productos que en el país no se producen, más baratos o de mayor calidad, beneficiándolos como consumidores. Al realizarse importaciones de productos más económicos, automáticamente se está librando dinero para que los ciudadanos ahorren, inviertan o gasten en nuevos productos, aumentando las herramientas para la producción y la riqueza de la población. (Zorrilla S., 2014)

#### **2.1.1.1.2. Financiamiento de las importaciones**

Existen tres formas de financiar las importaciones:

- Con un saldo comercial favorable; es decir, exportando más de lo que se importa.
- Con ingreso de capitales al país (turismo, inversión extranjera, etc.).
- Con endeudamiento.

Si un país importa sin recurrir al endeudamiento ni a un tipo de cambio fijo, la economía no se ve afectada, situación contraria ocurre cuando el Estado interviene tomando deuda o fijando tipos de cambio que no reflejan las preferencias. (Zorrilla S., 2014)

#### **2.1.1.1.3. Importaciones y la balanza comercial**

La balanza comercial se define como el valor monetario de los bienes exportados menos los bienes importados, y por tanto se considera positivo cuando las exportaciones superan a las importaciones, y negativa cuando se importa más de los que se exporta. Existe una relación estrecha entre el ahorro nacional, la inversión nacional y la balanza comercial. (Engle, 2003)

Teniendo en cuenta los componentes agregados del PIB:

$$PIB_{pm} = C + I + G + X - M$$

Donde  $PIB_{pm}$  es el producto interior bruto contabilizado en precios de mercado,  $C$  es valor total de los bienes consumidos,  $I$  la formación bruta de capital (inversión),  $G$  el gasto de gobierno o consumo público,  $X$  el valor de las exportaciones y  $M$  el valor de las importaciones. A partir de la identidad anterior es trivial derivar la identidad fundamental de la contabilidad nacional:

$$A - I = X - M \quad \Leftrightarrow \quad \text{ahorro} - \text{inversiones} = \text{exportaciones} - \text{importaciones}$$

Es decir que un incremento del ahorro, influye en la balanza comercial nacional, esto tomando en cuenta que se le debe restar las inversiones, muestra de manera general que el dinero que se encuentra en la economía nacional, debe ser consecuente con la balanza comercial, como ocurre actualmente en la economía nacional, pues al presentar un saldo positivo en la balanza comercial, muestra que existe mayor nivel de ahorro en comparación a las inversiones realizadas al interior. (Zorrilla S., 2014)

Por otra parte, en cuanto al proceso o la actividad de importación se sigue básicamente este orden:

- Negociación entre el importador y el exportador.
- Clasificación y tratamiento de los aranceles.
- Ubicación de la mercancía de acuerdo al arancel de importaciones,
- Tramitación.
- Pago de tributos.
- Formalidades aduaneras.

El tratamiento de los derechos arancelarios, establecidos en los respectivos aranceles, es uno de los más significativos para el comercio internacional debido a su uso para proteger a la industria nacional de la competencia exterior a través de políticas comerciales originando restricciones a las importaciones.

#### **2.1.1.1.4. Los incoterms**

Los INCOTERMS son términos estándar utilizados en todo el mundo para definir las obligaciones y responsabilidades de compradores y vendedores en el comercio internacional.

Los INCOTERMS establecen las responsabilidades de los compradores y vendedores en cuanto a la entrega de las mercancías. Estos términos definen quién es responsable de los costos y riesgos asociados con el transporte, el seguro y la entrega de las mercancías. (Perez M., 2013)

### **2.1.1.2. Los servicios financieros**

El sector de los servicios financieros, desempeña una función decisiva en la economía moderna. El conjunto de las entidades que constituyen su sistema financiero ejerce funciones esenciales, como facilitar las transacciones (intercambios de bienes y servicios), movilizar el ahorro, asignar recursos de capital (en particular para la financiación de inversiones productivas), supervisar a empresas y gestores (a fin de que los fondos asignados tengan el destino previsto) y mitigar los riesgos (reduciéndolos mediante la agregación y poniéndolos a cargo de quienes están más dispuestos a soportarlos). La apertura del sector financiero a la participación y la competencia extranjeras no solo amplía la oferta de servicios financieros para los consumidores locales — particulares y empresas — sino también puede contribuir a reducir el costo de esos servicios y a mejorar los resultados de esas funciones esenciales.

en el trabajo de Guerrero Espinoza y Focke (2010) se cita a Asmundson (2011) quien conceptualiza respecto del alcance del “concepto de servicios financieros” en los siguientes términos: - “un servicio financiero no es el bien financiero en sí, por ejemplo, un préstamo hipotecario para comprar una casa, o una póliza de seguros de automóvil; sino por ejemplo, un préstamo hipotecario para comprar una casa o una póliza de seguros de automóvil; podría definirse como el trámite para adquirir el bien financiero. En otras palabras, es la transacción necesaria para obtener el bien financiero. El Sector Financiero abarca muchos tipos de transacciones en ámbitos tales como el Sector Inmobiliario, de financiamiento al consumo, bancario y seguros. También abarca varios modelos de financiamiento para la inversión, incluidos los valores”. (Alarcon, 2013, pág. 6)

#### **2.1.1.2.1. Acceso a servicios financieros**

El acceso se refiere principalmente, a capacidades existentes para utilizar los servicios y productos financieros disponibles, ofrecidos por instituciones formales. La comprensión sobre cuáles son los niveles de acceso, puede requerir de información y análisis de barreras que

dificultan la apertura de cuenta bancarias y su utilización para todo tipo de depósitos; barreras tales como por ejemplo; aquellas relativas al costo y la proximidad física de los lugares donde se ofrecen servicios bancarios (sucursales, cajeros automáticas, etc.). Se obtiene un indicador básico sobre el nivel de acceso contando el número de cuentas bancarias abiertas en todas las instituciones financieras y estimando la proporción de la población que posee una cuenta. La información sobre el acceso, por lo general, puede ser obtenida a través de la información proporcionada por las instituciones financieras. (Alarcon, 2013, pág. 9)

#### **2.1.1.2.2. Uso de servicios financieros**

El uso describe la adopción de servicios bancarios haciendo énfasis en la permanencia y la profundidad del uso de servicios y productos financieros. En otras palabras, para determinar el uso, es necesario contar con mayores detalles sobre la regularidad, frecuencia y duración de la utilización en el tiempo. El uso también involucra determinar qué tipo de combinación de productos financieros es utilizada por una persona o unidad familiar en particular. (Alarcon, 2013, pág. 10)

#### **2.1.1.2.3. Los bancos en el comercio exterior**

El comercio exterior, involucra todas aquellas actividades que realizan las empresas para importar y exportar sus productos; insumos o bienes terminados. Participar en el comercio internacional no es tarea fácil. Las empresas que se aventuran a comercializar más allá de sus fronteras enfrentan muchos retos, tales como la tramitación de los pagos por esas transacciones. (Alarcon, 2013)

Es aquí donde intervienen los servicios financieros.

Para gestionar esos pagos internacionales y asegurarse de que lleguen en el momento oportuno, los importadores y exportadores se apoyan en los bancos, quienes les proveen del financiamiento adecuado. Esto ayuda a los productores y comerciantes a establecer relaciones confiables con sus socios en el mundo.

Por su parte, los bancos necesitan establecer sus propias relaciones con bancos en otros países, para conformar una red que soporte a las empresas en sus negocios internacionales.

### **2.1.1.3. Los riesgos en el comercio internacional**

Las operaciones de las empresas de comercio exterior, se ven sometidas a una variada lista de riesgos fuera de su control.

Varios son los factores que pueden repercutir de manera negativa sobre las operaciones de comercio internacional, hasta el punto de poner en peligro la culminación de las mismas. Toda empresa exportadora o importadora debe ser consciente de dichos riesgos a la hora de embarcarse en una operación de este tipo, si quiere tener éxito en el comercio internacional. (Zorrilla S., 2014)

### **2.1.1.4. Los seguros en el comercio internacional**

El seguro en el comercio internacional en sí mismo, constituye una forma de gestión de riesgos, que podría resumirse en pagar una cantidad cierta a un tercero, para que asuma un determinado riesgo en nombre del contratante de seguros para la importación o exportación. (Perez M., 2013)

No hay que olvidar que, el propósito principal del comercio internacional es intercambiar bienes por una ganancia y esto puede no ser posible si las mercancías se pierden o son robadas antes de llegar a su destino.

Desafortunadamente, tanto los empresarios experimentados como los novatos olvidan este hecho básico y pagan el precio más alto cuando no contratan los seguros para la exportación o importación que necesitan.

Aunque el coste de los mismos puede ser considerado caro por muchos comerciantes, tener una cobertura adecuada resulta esencial para mitigar pérdidas inevitables.

#### **2.1.1.4.1. Riesgos que cubren el seguro de mercancías**

Existen seguros con cobertura básica que incluyen los Riesgos Ordinarios de Tránsito (*ROT*) como choque, explosión, rayo, volcadura, caída de avión, naufragio, accidente del medio de transporte, descarrilamiento, hundimiento, etc. (Caballero M., 2016)

Los seguros de cobertura ampliada, que además de los *ROT*, cubren también el robo parcial o total con violencia y el daño de la mercancía.

Y los seguros todo riesgo, que se utilizan en mercancías de alto valor, pues incluye todo tipo de daño o pérdida de la mercancía, exceptuando las causadas por el mismo asegurado, mal embalaje, huelgas o guerra.

Dependiendo del valor de la mercancía que se desee importar será el seguro que más convenga.

Es posible **personalizar los seguros** y agregar coberturas extra por aquellos riesgos adicionales que se quieran evitar, dentro de los cuales destacan:

- Mermas o derrames
- Oxidación
- Estadías en bodegas
- Huelgas y alborotos.
- Demoras
- Combustión espontánea
- Guerra

#### **2.1.1.4.2. Tipos de seguro**

Además del transporte y las especificaciones de la cobertura, otro punto a tener en cuenta son los **tipos de seguro** que podemos contratar de acuerdo a las necesidades logísticas que requiere la mercancía. (Caballero M., 2016)

Los seguros más comunes de este tipo son:

- **Pólizas por Viaje:** aplica a mercancías que son transportadas en un viaje a un único destinatario.
- **Pólizas Abiertas:** consiste en la cobertura de las mercancías durante varios viajes, siempre y cuando sean al mismo destinatario y el mismo punto de origen.
- **Pólizas Flotantes o “de abono”:** son aquellas que cubren el traslado a distintos destinatarios que se pueden efectuar en varios viajes por un tiempo definido. Este

servicio suele ser económico y se pueden ampliar o reducir las especificaciones durante el contrato.

- **Pólizas Forfait:** para este seguro la prima es fija, y se cubre el riesgo hasta un límite máximo de valor de la mercancía. Se pueden realizar en múltiples viajes.

### **2.1.2. Marco contextual**

Importar y exportar bienes puede ser parte del proceso de expandir el negocio. Bolivia es una buena opción a considerar, ya que es un país rico en recursos, y se beneficia por su ubicación geográfica dentro de la Comunidad Andina. Por ello, es necesario comprender las regulaciones de importación y exportación en Bolivia para garantizar el cumplimiento legal y los posibles beneficios.

La economía de Bolivia ha estado creciendo en los últimos años, principalmente debido a sus exportaciones de productos básicos como gas natural, plata, zinc y soja. Otro sector importante es la industria manufacturera que corresponde al 14-15% del producto interno bruto de Bolivia anualmente. El producto interno bruto (PIB) fue de US \$ 39 mil millones en 2019 según el Banco Mundial.

#### **2.1.2.1. Importaciones y exportaciones en Bolivia**

Bolivia ha firmado acuerdos comerciales, sub-regionales y bilaterales regionales con el objetivo de abrir el país a la inversión extranjera. Estos acuerdos crean nuevas y favorables regulaciones regionales de importación y exportación para Bolivia, lo que lo hace más amigable para inversionistas.

Este marco legal despierta el interés de nuevos inversionistas en Bolivia, un país con niveles de riesgo manejables. Según la Solución Mundial de Comercio Integrado, la apertura de Bolivia al comercio exterior genera volúmenes de exportación que representan el 26% de su PIB y las importaciones representan el 31.1% de su PIB al 2019. (Smith, 2020)

**Tabla 1. Principales productos exportados (2020)**

| <b>Producto</b>                                | <b>Valor en US \$</b> |
|--|-----------------------|
| Gas de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos | 2,59 millones         |
| Minerales y concentrados de zinc               | 1,34 millones         |
| Oro, incluido el chapado en oro con platino    | 1.04 millones         |
| Minerales y concentrados de metales preciosos  | 521 millones          |
| Torta de aceite de soja y residuos sólidos     | 444 millones          |

Fuente: Instituto Boliviano de Comercio Exterior

Bolivia tiene acuerdos regionales y bilaterales que facilitan la importación y exportación de productos. Las principales exportaciones bolivianas son gas de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos (US \$ 2,59 millones); minerales y concentrados de zinc (US \$ 1,34 millones); oro, incluido el chapado en oro con platino, a granel, semi manufacturado o en polvo (US \$ 1.04 millones); minerales y concentrados de metales preciosos (US \$ 521 millones); y torta de aceite de soja y residuos sólidos (US \$ 444 millones). (Smith, 2020)

**Tabla 2. Principales productos importados (2020)**

| <b>Producto</b>  | <b>Valor en US \$</b> |
|--|-----------------------|
| Automóviles de pasajeros   | 534 millones          |
| Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos | 413 millones          |
| Vehículos de transporte por carretera                            | 405 millones          |
| Vehículos automotores para el transporte de diez o más personas  | 266 millones          |
| Insecticidas, fungicidas, rodenticidas y más                     | 238 millones          |

Fuente: Instituto Boliviano de Comercio Exterior

Además, algunas de sus principales importaciones son automóviles de pasajeros (US \$ 534 millones); aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos (US \$ 413 millones); vehículos de transporte por carretera (US \$ 405 millones); vehículos automotores

para el transporte de diez o más personas, incluido el conductor (US \$ 266 millones); e insecticidas, fungicidas, rodenticidas y más (US \$ 238 millones). (Smith, 2020)

Los principales destinos de las exportaciones de Bolivia son: Brasil, Argentina, Corea del Sur, India y Estados Unidos. Sus importaciones provienen principalmente de: China, Brasil, Chile, Estados Unidos y Argentina.

### **2.1.2.2. Marco legal sobre importación y exportación en Bolivia**

Las actividades comerciales en diferentes países, deben tener un marco legal para asegurar operaciones sin problemas. Bolivia tiene tres leyes importantes:

#### **2.1.2.2.1. Legislación comercial**

El Código de Comercio (1977) regula las relaciones legales derivadas de las actividades comerciales. Establece así las formas legales que deben ser consideradas por todas las empresas del país. Describe los actos y operaciones relacionados con el comercio exterior que incluyen la compra de bienes o bienes muebles destinados a la venta en las mismas condiciones o después de alguna transformación, y la compra o venta de una empresa comercial, entre otros. Aparte de eso, incluye algunas prohibiciones y sanciones. Esto está estrechamente relacionado con la Ley N ° 843 y la Ley N ° 2492.

#### **2.1.2.2.2. Ley de inversión extranjera**

Se basa en la Ley N ° 1182 que promueve la inversión nacional y extranjera dirigida a mejorar el desarrollo social y económico. Esta ley otorga a los inversores extranjeros y nacionales los mismos derechos.

#### **2.1.2.2.3. Derechos de propiedad intelectual**

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y la Ley 1322 (Ley de Derecho de Autor), el gobierno registrará y protegerá los derechos de propiedad intelectual de un individuo o colectivo sobre las obras y descubrimientos de autores, artistas, compositores, inventores y científicos, bajo las condiciones establecidas por la ley.

Cada uno de estos marcos legales impone sus propias leyes que deben tenerse en cuenta al importar y exportar en Bolivia.

#### **2.1.2.2.4. Póliza de importación**

La póliza de importación es el documento que legaliza el ingreso de las mercaderías al país. Actualmente se maneja mayormente la Póliza Electrónica (aunque también es aceptada la póliza manual).

#### **2.1.2.2.5. Aranceles o gravámenes de importación**

En Bolivia, para realizar una importación (ley 1990 y reglamentos) los tributos y gastos aduaneros son: GA (Gravamen Arancelario) = 10% del valor CIF frontera para la generalidad de los productos de consumo, existiendo alícuotas de 0% al 5% para bienes de capital, pero para otros bienes estas varían entre el 0% y el 40%. (Smith, 2020)

Los productos con el promedio arancelario más alto son las prendas de vestir, las bebidas alcohólicas y el tabaco con un arancel del 40%. Las tasas arancelarias más frecuentes son la del 5% y 10%; el 70,9% de las líneas arancelarias está sujeto a un arancel inferior o igual al 10%. (Smith, 2020)

Otros aranceles que se pagan en la importación de productos según corresponda son el IVA con la aplicación de su tasa efectiva del 14,94% y el ICE que aplica su alícuota de acuerdo al producto importado y el volumen de producción, de acuerdo al siguiente detalle:

- Bebidas analcohólicas: 0%
- Cervezas, maltas y vinos: 5%
- Bebidas con mayor grado alcohólico (macerados, singanis, etc) :10%
- Tabaco o productos que contengan tabaco: 50%

#### **2.1.2.2.6. Empresas de seguros generales y fianzas**

- Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. E.M.A.
- Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
- Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

- Crediseguro S.A. Seguros Generales
- La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
- Mercantil Santa Cruz Seguros y Reaseguros Generales S.A
- Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.

## **2.2. Información y datos obtenidos**

### **2.2.1. Disponibilidad y accesibilidad de los servicios financieros y de seguros**

De acuerdo a la Asfi y la Ley 393 de Servicios Financieros, se establece y garantiza la disponibilidad y accesibilidad de los servicios financieros y seguros, mismos que en algunas entidades son productos financieros que ofrecen las mismas entidades de intermediación financiera.

El Artículo 1. de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, referente al objeto, establece que la Ley tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros;

La protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

El artículo 74 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros establece que los consumidores financieros gozan de los siguientes derechos:

- a) Al acceso a los servicios financieros con trato equitativo, sin discriminación por razones de edad, género, raza, religión o identidad cultural.
- b) A recibir servicios financieros en condiciones de calidad, cuantía, oportunidad y disponibilidad adecuadas a sus intereses económicos.
- c) A recibir información fidedigna, amplia, íntegra, clara, comprensible, oportuna y accesible de las entidades financieras, sobre las características y condiciones de los productos y servicios financieros que ofrecen.
- d) A recibir buena atención y trato digno de parte de las entidades financieras, debiendo éstas actuar en todo momento con la debida diligencia.

- e) Al acceso a medios o canales de reclamo eficientes, si los productos y servicios financieros recibidos no se ajustan a lo dispuesto en los numerales precedentes.
- f) A la confidencialidad, con las excepciones establecidas por Ley.
- g) A efectuar consultas, peticiones y solicitudes.

La Recopilación de Normas para Servicios Financieros en su libro 4º, título 1, capítulo I, sección 2, establece los siguientes derechos de los consumidores financieros:

- a) Recibir educación financiera;
- b) Ser informados sobre sus derechos y las instancias de protección establecidas para la defensa de los mismos;
- c) Ser informados sobre las entidades que se encuentran autorizadas para la prestación de servicios financieros;
- d) Elegir el servicio financiero que mejor se ajuste a sus necesidades y posibilidades, pudiendo exigir explicaciones verbales y/o escritas que le posibiliten la toma de decisiones;
- e) Acceder a los servicios financieros ofrecidos por las entidades financieras en los términos instaurados en los contratos suscritos, los cuales deben respetar las condiciones generales incluidas en la documentación informativa, ofertas o publicidad difundida;
- f) Suscribir contratos que contengan cláusulas claras, legibles, unívocas y comprensibles.

Asimismo, la normativa de ASFI establece las siguientes obligaciones para las entidades financieras:

- a) Facilitar a los consumidores financieros educación financiera, para coadyuvar y promover la toma de decisiones financieras de manera adecuada;
- b) Desarrollar programas y campañas de educación financiera sobre los diferentes servicios que prestan;
- c) Suministrar información veraz, exacta, precisa, integra, clara, oportuna y verificable, sobre los productos y servicios que ofrecen, así como los cargos y comisiones asociados;

- d) Proporcionar los servicios financieros en las condiciones publicitadas, informadas o pactadas con los consumidores financieros y emplear estándares de seguridad y calidad en el suministro de los mismos;
- e) Resguardar debidamente la información de los consumidores financieros, de acuerdo a la normativa vigente;
- f) Responder oportunamente y en los plazos previstos a las consultas y/o reclamos formulados por los consumidores financieros;
- g) Facilitar al consumidor financiero de manera gratuita el acceso a información relativa a sus movimientos financieros;
- h) Proporcionar información sobre los porcentajes de cobertura en el caso de los seguros de desgravamen.

## **2.2.2. Características y los requisitos que requieren los servicios financieros**

### **2.2.2.1. Financiación**

La financiación de una operación de comercio exterior es similar, en sus características básicas, a una financiación de circulante en la que los fondos se aplican a financiar una exportación o una importación.

#### **A. Ventajas del financiamiento Internacional:**

- Reduce el riesgo de no pago en transacciones internacionales
- Extiende periodos de crédito competitivos para los clientes globales
- Invierte menos tiempo en recolectar los pagos de los compradores

#### **B. Dimensiones de la financiación del comercio**

- Facilitación de pagos, que permite efectuar pagos transfronterizos de manera segura y puntual
- Financiación a una o más partes de una transacción comercial, ya se trate del importador, el exportador.
- Mitigación de riesgos
- Aportación de información sobre la circulación de mercancías y/o la situación de los flujos de financiación correspondientes.

### **2.2.2.2. Medios de pago**

A Nivel internacional los medios de pago reconocidos, según el Instituto de Comercio Exterior son:

- Pago por adelantado
- Carta de crédito
- Cobranza documentaria
- Cuenta abierta

En esta situación se debe tomar en cuenta que toda compraventa internacional de mercancías se ve afectada por la relación de confianza que existe entre ambas partes (exportador e importador). Entonces no importa si seas el comprador o el vendedor, siempre existe un cierto nivel de riesgo, el cual generalmente depende en gran parte del medio de pago internacional escogido.

Afortunadamente, existe una gran variedad de medios de pago internacional entre los que escoger y a medida que la globalización continúa, las alternativas disponibles aumentan.

No obstante, igual que sucede con los [incoterms]/(es/incoterms/), las partes implicadas a ambos extremos de la transacción internacional, tienen intereses opuestos y prioridades distintas que satisfacer.

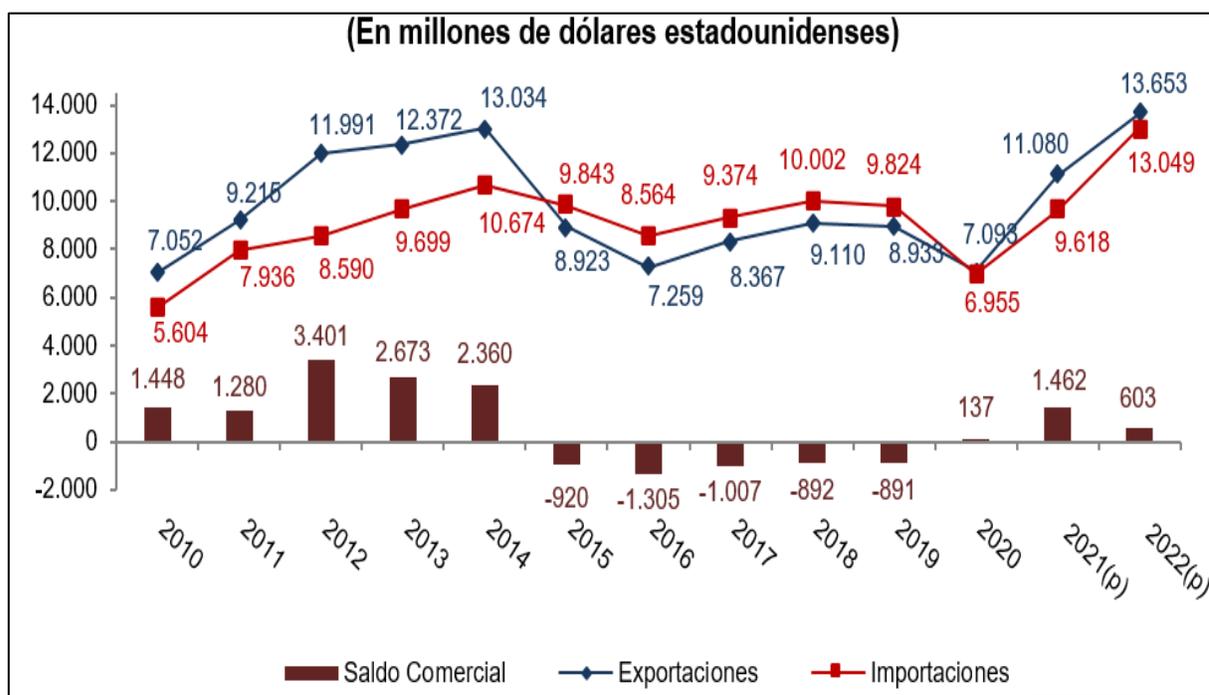
En general, los compradores tienden a priorizar los medios de pago más baratos y sencillos. En otras palabras, cualquiera que ayude a reducir costes. Otra prioridad para los importadores a la hora de escoger una forma de pago internacional es asegurarse de que reciben las mercancías especificadas en el contrato de compraventa internacional.

Mientras que los compradores prefieren pagar lo más tarde posible durante el proceso de la transacción internacional, los vendedores quieren recibir el pago completo por sus mercancías lo más pronto posible y de forma segura.

Los vendedores que ofrecen términos de pago atractivos y distintos métodos de pago internacional a menudo consiguen una ventaja competitiva sobre aquellos que trabajan con opciones limitadas.

- Estadísticas sobre la balanza comercial

Tabla 3. Comercio exterior 2010 - 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Gracias al buen desempeño de la economía nacional, las exportaciones bolivianas a diciembre de 2022 alcanzaron la cifra histórica de 13.653 millones de dólares, cifra mayor en 2.573 millones de dólares a la registrada en el mismo período de 2021 con un incremento de 23%, lo que se traduce en un tercer año consecutivo con saldo de balanza comercial positivo que alcanzó a 603 millones de dólares.

Pese a ello las importaciones de enero a diciembre de 2022 llegaron a 13.049,4 millones de dólares estadounidenses, cifra mayor en 3.431,3 millones a la registrada en el mismo período de 2021, situación que se explica sobre todo por el mejor desempeño de la economía traducido en un incremento de las importaciones de suministros industriales, equipos de transporte y bienes de capital en general. Pues en efecto, dichas categorías representan más del 50% del total de las importaciones 2022.

- Operadores habilitados

**Tabla 4. Número de operadores habilitados**



Fuente: Aduana Nacional

El número de operadores de comercio incrementó de 3.222 registrados el año pasado (2021) a 8.244 dados en la gestión (2022), los cuales se encuentran plenamente habilitados para importar y exportar mercadería en Bolivia, evidenciando con ello que la economía va por un camino de crecimiento sostenido.

El operador de comercio exterior es toda persona natural o jurídica interviniente en los regímenes aduaneros, previstos en la Ley General de Aduanas, sin excepción alguna. Asimismo, el importador es la persona que presenta mediante una agencia despachante de Aduana la declaración de mercancías para su despacho.

De los 8.244 operadores habilitados en el país, 7.347 son importadores, 827 exportadores, 65 transportadores internacionales terrestres de carga y los cinco restantes, pertenecen a la Agencia Despachante, Empresa de Servicio Expreso (Courier), chárter, transportador internacional aérea y de carga vía fluvial.

A nivel Departamental existen las siguientes empresas importadoras de productos:

- Gaseco: importación de equipos calefones y de redes de gas desde Brasil, Argentina y algunos equipos desde Alemania.
- Importadora Ramirez Tyre Ltda: importadora de llantas desde China, Japón, India y para vehículos pesados desde Brasil.
- Comercial del Sur SRL: Importación de Accesorios y repuestos para vehículos generalmente desde países como China, India y algunos países Latinoamericanos.
- Importaciones Palenque Fe Pa Ca: Suministros y materiales de construcción
- Importaciones Palenque: Suministros en el rubro de la construcción
- Importadora 25 De Mayo: accesorios y repuestos del vehículos
- SACI: equipos de purificación de agua, equipos y materiales para el sector agrícola
- Comercial Claudia Andrea: importación de colchones, almohadas, sillas, mesas, pufos, sofá, etc.
- Importadora Rapanui: importación de productos congelados. Pescados, mariscos, crustáceos, moluscos, hortalizas, frutas, apanados, empanadas.
- Importadora y Comercializadora Labardenz SRL: Importación de partes, piezas y accesorios de vehiculos de países del Continente Asiático.
- Importadora y Distribuidora San Antonio Aviles: Importación de materiales y equipos del sector de la construcción.
- Importadora Moscoso Barrero: Importación y comercialización de productos cerámicos, pisos, revestimientos, sanitarios, productos de ferretería, fierros, etc.
- Importadora R y C Rodri y Ceci: importación y comercialización de artículos de ferretería, pinturas, cerámicas, sanitarios, etc.

**Límites de importación:** De acuerdo con la Resolución Administrativa N° RA-PE 01-004-15 que aprueba el Procedimiento de Registro y Gestión de Operadores de Comercio Exterior, los despachos de importación se enmarcan en los siguientes límites: Valor FOB (abarca el costo de la mercancía en el país de origen, transporte de bienes y derechos de exportación), este debe ser igual o menor a 2.000 dólares americanos.

En caso de los envíos urgentes vía Courier, no pueden superar los 1.000 dólares americanos y un peso de 40 Kg. por tanto, en una gestión se puede acumular como máximo hasta 4.000 dólares americanos.

Se debe tomar en cuenta también que una mercancía importada debe entenderse como menaje doméstico, es decir, un procedimiento mediante, el cual, la persona boliviana puede retornar al país sin el pago de tributos aduaneros. Por otro lado, se establece la importación de dos vehículos como máximo en un año (de enero a diciembre).

Las personas con discapacidad pueden introducir implantes, aparatos, equipos ortopédicos u otros, previa prescripción médica, presentación del carnet de discapacidad vigente, debe ser de uso personal y sin fines comerciales.

Importaciones de menor cuantía: las personas que no cuenten con Número de Identificación Tributaria (NIT) no pueden superar el Valor FOB de 4.000 dólares americanos en un año. En caso, de importadores registrados bajo el Régimen Tributario Simplificado el valor FOB acumulado anual no deberá ser mayor a dos veces el monto del capital declarado ante el Servicio de Impuestos Nacionales.

### **2.2.2.3. Formas y medios de pago de acuerdo a la aduana nacional**

Mediante la circular N° 079/2012, se establece las siguientes formas y medios de pago, dentro de la cual se encuentra los servicios financieros para la importación:

#### **2.2.2.3.1. Forma de pago**

Las formas de pago se basan en acuerdos resultantes entre el exportador (vendedor) y el importador (comprador) con relación al momento del pago de los montos de dinero correspondientes a la transferencia de propiedad de la mercancía.

A continuación, se describe algunas formas de pago, siendo las más recurrentes en operaciones de comercio exterior, indicando que en una misma transacción comercial puede existir una o más formas de pago o una combinación de ambas:

- **Pago Anticipado (Cash in Advance):** Implica que el importador debe hacer efectiva la cancelación de una suma total o parcial correspondiente a la compra de la mercancía, antes de que se realice el embarque o la entrega de documentos que culminan con la transferencia de propiedad de la mercancía. El pago o los pagos deben

ser realizados en la(s) fecha(s) convenida(s) de mutuo acuerdo entre el exportador y el importador según el contrato de compra — venta internacional suscrita entre ambos.

- **Pago al Contado (Cash):** Implica que el importador debe hacer efectivo el pago correspondiente a la compra de la mercancía en el momento en el que se realice la transacción (pago al contado contra embarque de la mercancía, o la entrega de documentos que efectivizan la transferencia de propiedad de la mercancía, situaciones que varían de acuerdo al término de comercio pactado en la transacción).
- **Pago a contra entrega (Cash On Delivery):** Esta forma de pago es una variante del pago al contado, implica que el importador deberá hacer efectivo el pago correspondiente a la compra de la mercancía al momento de entrega de la misma por parte de la empresa transportadora (normalmente aplicable al transporte aéreo), la cual actúa como agente de cobro de la transacción por encargo del exportador.
- **Pago al Crédito:** Implica que el importador deberá hacer efectivo el pago en forma parcial o total de la(s) suma(s) correspondiente(s) a la compra de la mercancía en forma diferida, en la(s) fecha(s) acordada(s) entre el exportador y el importador según el contrato de compra-venta internacional suscrito entre ambos.
- **En Cuenta Corriente (Open account):** Esta forma de pago es una variante de pago al crédito, y se emplea cuando existe una relación muy periódica, estable y confiable entre el exportador y el importador.
- **En consignación:** Esta forma de pago es una variante de pago al crédito y tiene mucha similitud con la anteriormente descrita, solo varía en que el derecho de propiedad de la mercancía no es traspasado hasta el momento de su venta en el extranjero, constituyéndose el importador en un receptor y depositario de la mercancía y en un intermediario en la venta de la misma.
- **Pago Mixto:** Combinación de dos o más formas de pago acordadas entre el exportador y el importador según el contrato de compra-venta internacional suscrito.
- **Otras Formas de pago:** Formas de pago utilizadas en operaciones de comercio exterior no citadas en el presente reglamento.

### 2.2.2.3.2. Medios internacionales de pago

Todas las transacciones realizadas en el comercio exterior cualesquiera que sean las formas de pago acordadas entre el vendedor y el comprador requieren de un medio o sistema, o una combinación de estos medios, para realizar el pago de la operación.

Los medios internacionales de pago a utilizarse, se basan en los acuerdos entre las partes, con relación a la forma en la que se realizará la transferencia de los montos de dinero correspondientes a la venta de la mercancía y a las garantías que sean requeridas en la transacción comercial (grado de confianza existente entre las partes y sujeto a lo convenido).

El medio de pago es el instrumento mercantil a través del cual se efectúa el pago o reembolso de la operación de compra y venta.

A continuación, se describen los medios internacionales de pago más usuales:

- A. Directo:** Consiste en que el importador debe efectuar el pago de la suma correspondiente a la compra de la mercancía en forma directa al exportador, sin el establecimiento de garantías o compromisos por parte de las entidades financieras intermediarias a ser utilizadas, requiriendo los servicios de estas entidades para que simplemente hagan efectivo dicho pago.

Ejemplo: Medios de Pago: Efectivo, los cuales se pueden realizar mediante dos formas, descritas a continuación:

- Cheque: Orden de pago incorporada a un título de crédito mediante el cual una persona autoriza a otra a retirar una determinada cantidad de dinero de su cuenta.
- Orden de Pago Simple: Son instrucciones de un banco a otro solicitando el pago de una determinada cantidad de dinero a un beneficiario nominado.

Los medios de pago directos, son utilizados normalmente cuando las formas de pago pactadas son: pago anticipado (riesgo del importador), al contado (riesgo de ambas partes), en cuenta corriente o en consignación (riesgo del exportador).

- B. Cobranza:** Se establece como medio de pago una cobranza, cuando el exportador una vez que haya realizado el embarque de la mercancía, y ha obtenido la documentación que respalda la propiedad de la misma, hace entrega de esta documentación a un banco, para que este banco se encargue directamente o a través de sus corresponsales en el país importador de entregar esta documentación contra el pago y/o aceptación de algún otro documento financiero.

Ejemplo:

- Remesa Simple: Medio de pago por el cual el exportador entrega a un banco un documento financiero (letra de cambio o pagare) emitido por el importador, para que proceda a gestionar su cobro.
- Remesa Documentaria: Medio de pago caracterizado por el envío que realiza el banco del exportador de los documentos que acreditan la propiedad de la mercancía, más un documento financiero (letra de cambio o pagaré) a otro banco requiriendo su pago.

- C. Carta de Crédito:** Se establece como medio de pago una carta de crédito, cuando el exportador y el importador requieren la garantía o compromiso de los bancos intervinientes, tanto para el pago de la transacción, como para la consiguiente revisión de los documentos que respaldan la misma.

Los créditos documentarios, son utilizados normalmente cuando las condiciones de pago pactadas son al contado o al crédito, o una combinación de las mismas y mediante su uso, se consigue minimizar los riesgos que asumen tanto el importador como el exportador en la transacción comercial.

Ejemplo:

- Crédito Documentario: Medio de pago en el cual el importador da una orden a su banco para que pague al exportador, en el momento en que el banco del exportador le presente la documentación exigida dentro de un tiempo límite especificado, cumpliéndose todos los términos y condiciones pactados.

- D. Cuenta abierta:** Esta forma de pago es una variante de pago al crédito, y se emplea cuando existe una relación muy periódica, estable y confiable entre el exportador y el importador.

Ejemplo

- Existen diferentes formas en las que se puede utilizar los pagos por cuenta corriente o abierta, tales como: pago a la vista, pago diferido, por aceptación, por negociación.

#### **2.2.2.4. Requisitos**

##### **A. Pago por adelantado**

El único requisito es que la empresa exportadora, tenga una cuenta válida y reconocida a nivel nacional, a la que se pueda confirmar el depósito.

- El pago por adelantado es un servicio según el cual el pago se efectúa total o parcialmente antes del envío de la mercancía.
- Es la solución ideal para las empresas que operan a través de Internet.
- El importador asume un alto riesgo.

##### **B. Cobranza documentaria**

- Tener cuenta en la Entidad Financiera, como cuenta de ahorro o cuenta corriente.
- Recibir los documentos y las instrucciones de pago a través de la entidad financiera.
- Llenar y presentar el formulario de solicitud de cobranza:

La cobranza documentaria, brinda al importador, la seguridad de que el producto que está comprando ha sido despachado. Por su parte el proveedor/exportador tiene la seguridad que los documentos originales de embarque, serán mantenidos en custodia de la entidad financiera hasta que las condiciones establecidas para el pago sean cumplidas por parte del comprador/importador.

### **C. Carta de crédito**

La “Carta de Crédito” o “Crédito Documentario”, es el instrumento de pago y documento bancario esencial por el cual un banco se obliga a pagar al exportador por cuenta del importador en un plazo y contra entrega de determinados documentos

El flujo básico en una transacción con carta de crédito documentario comprende tres fases:

- Emisión y notificación del instrumento;
- Examen de la documentación y determinación del cumplimiento;
- Pago y liquidación conforme a las condiciones de la carta de crédito

Los requisitos para la carta de crédito son los siguientes:

- Tener cuenta en la Entidad Financiera.
- Tener una línea de crédito, facilidades crediticias aprobadas o contra pignoración de fondos.
- Llenar y presentar el formulario de solicitud de carta de crédito:
- Presentar documentos de respaldo de la importación a realizar (factura proforma, contrato de compra, etc.)

### **D. Cuenta abierta**

Cuando la forma de pago es mediante cuenta abierta, se expide la mercancía junto con la documentación necesaria directamente al importador, que se compromete, a su vez, a pagar al exportador en un futuro, habitualmente en un plazo de entre 30 y 90 días. Este método de pago favorece al importador al tiempo que representa la opción más arriesgada para el exportador.

El único requisito es contar con una cuenta de ahorro o cuenta corriente en la entidad financiera.

**Tabla 5. Resumen de los medios de pago internacionales**

| <b>Medio de pago</b>  | <b>Definición</b>   | <b>Aplicabilidad</b>  | <b>Riesgos</b>                   |
|-----------------------|---|---|----------------------------------|
| Pago por adelantado   | Pago total o parcial antes del embarque de la mercancía.  | Recomendado en mercados de exportación, pero no así importaciones.  | Muy inseguro para el importador. |
| Carta de crédito      | Compromiso de un banco en nombre del comprador de pagar al exportador si se cumplen las condiciones de la carta de crédito. | Recomendado en relaciones comerciales nuevas o las ya establecidas, pues se confía en la solvencia del banco o entidad financiera.        | Seguro para ambas partes.        |
| Cobranza documentaria | El exportador confía el cobro del pago a un banco, al que le da instrucciones de pago.                                      | Recomendada en relaciones comerciales nuevas o las ya establecidas.   | Seguro para ambas partes.        |
| Cuenta abierta        | El importador paga después de recibir la mercancía, por lo general en un plazo de 30 a 90 días.                             | Uso recomendado en relaciones comerciales ya establecidas, donde el importador tiene un bajo riesgo y el exportador corre un riesgo alto. | Muy seguro para el importador.   |

Fuente: elaboración propia

**2.2.2.5. Documento emitido por las entidades de intermediación financiera regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (A.S.F.I.)**

Cuando la forma de pago de la transacción comercial efectuada, sea: Pago Anticipado, Pago al Contado u otros pagos, los cuales puedan acreditarse a través de un documento emitido por la entidad financiera regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

A.S.F.I., el declarante (Exportador, Importador o Agente Despachante de Aduana) deberá registrar en la Página de Documentos Adicionales de la Declaración Única de Exportación o Declaración Única de Importación, según corresponda, el documento emitido por la entidad de intermediación financiera el cual certifique el pago efectuado del comprador al vendedor.

Ejemplo:

**Tabla 6. Documento emitido por las Entidades de Intermediación Financiera**

| Código        | Descripción                            | Emitido por  | No.De referencia                               | Fecha de Emisión | Importe | Divisa |
|---------------|--|--|--|------------------|---------|--------|
| "POR ASIGNAR" | "Certificado de Entidades Financieras" | Nombre de la Entidad Financiera o Bancaria emisor Certificado. | Numero de Referencia del Certificado. ABCXXXXX | 21/10/2011       | 10.000  | USD    |

Fuente: Aduana Nacional

El código a ser asignado y habilitado en el sistema SIDUNEA++ para la consignación del documento emitido por la entidad de intermediación financiera en la página de documentos adicionales de la Declaración Única de Exportación o Declaración Única de Importación será comunicado por la Gerencia Nacional de Normas a los operadores de comercio exterior mediante Fax Instructivo, una vez aprobado el presente reglamento.

Cuando el Exportador, Importador o Declarante considere que por la naturaleza de la operación no aplica la presentación del documento emitido por la entidad de intermediación financiera deberá consignar en la página de documentos adicionales de la DUE o DUI la frase "No aplica o N/A".

### **2.2.3. Riesgos comerciales y financieros**

#### **2.2.3.1. Riesgo comercial**

Hace referencia a la posibilidad de que una empresa sufra pérdidas por el incumplimiento de obligaciones contractuales o de tipo financiero, por parte de personas físicas o jurídicas privadas.

Es un riesgo que se asocia fundamentalmente a las operaciones de comercio exterior. En este sentido, en las ventas que se realizan a nivel internacional, los riesgos comerciales aumentan por las dificultades existentes a la hora de obtener información de las empresas con las que se quiere comerciar, así como por las diferencias culturales y legales existentes entre países.

Entre los principales riesgos comerciales destacan los siguientes:

**a) Riesgo de resolución unilateral del contrato**

Posibilidad de que el cliente resuelva de manera unilateral e injustificada el contrato de compraventa.

**b) Riesgo de no conformidad**

Posibilidad de que el bien suministrado o el servicio prestado por la empresa no satisfagan los requisitos contractuales en lo referente a calidad, cantidad o plazo de entrega.

**c) Riesgo por fraude**

Posibilidad de realizar el contrato de compraventa con una persona, física o jurídica, inexistente o no involucrada en la operación. Es un riesgo que suele afectar, sobre todo, a las empresas que inician sus pasos en el comercio internacional.

**2.2.3.2. Riesgo financiero**

El riesgo financiero es la probabilidad de que ocurra algo con consecuencias financieras negativas para la empresa. Conoce los distintos tipos de riesgos.

**a. Riesgo de crédito**

Es uno de los más habituales en cuanto a los activos financieros de una empresa. Se produce cuando una de las partes de un contrato financiero no realiza los pagos en el tiempo y la forma estipulados en el contrato. Debido al retraso del pago o directamente el impago, la empresa puede sufrir pérdidas de intereses, disminución del flujo de caja y gastos por el proceso de recobro, entre otros problemas.

### **b. Riesgo de liquidez**

Otro de los riesgos financieros más comunes, tiene lugar cuando una de las partes contractuales tiene activos y voluntad de comerciar con ellos, pero no dispone de la liquidez suficiente con la que asumir sus obligaciones. De esta forma, no se puede efectuar la compraventa o, al menos, no lo suficientemente rápido y al precio adecuado. En este caso, se habla de una situación de iliquidez.

### **c. Riesgo de mercado**

Se trata del riesgo asociado a los movimientos de los mercados financieros. Dentro de él podemos distinguir otros tres tipos de riesgo, en función de las condiciones de mercado:

### **d. Riesgos políticos (riesgo país)**

Es aquel que se produce como consecuencia de la falta de estabilidad política de un país o región y que afecta a los intereses económicos de la empresa. Desde ese punto de vista, todo territorio o lugar del mundo presenta un diferente nivel de riesgo político o riesgo país.

### **e. Riesgo de inflación**

Está vinculado a la incertidumbre de la evolución de la inflación sobre la tasa de rendimiento real de una inversión. Es decir, el riesgo para el inversor viene dado por la variación del poder adquisitivo de los flujos de caja generados, resultado de la diferencia entre la inflación prevista y la realmente producida.

### **f. Riesgo legal**

Se trata de la incertidumbre que provoca cualquier posible cambio de peso en la legislación de un territorio o país concreto, y que pueden causar desde pérdidas de confianza hasta pérdidas económicas. Aunque la empresa no puede intervenir de forma directa en esos cambios legislativos, sí debe tenerlos en cuenta para mitigar sus posibles consecuencias negativas.

### **g. Riesgo operacional**

El riesgo operativo u operacional es el peligro de sufrir pérdidas como resultado de procedimientos, normas, planes o circunstancias deficientes o ineficaces que interfieren en las operaciones de la empresa. El riesgo operacional puede estar causado por diversas circunstancias, como errores de los empleados o actividades delictivas.

En definitiva, los riesgos financieros forman parte de la dirección diaria de una empresa y, por tanto, saber cómo gestionarlos es algo para lo que todo negocio debe estar preparado.

#### **2.2.4. Seguros**

Si bien es necesario contar con algunos seguros que garanticen el producto y su llegada a destino depende del Importador, obtener la clase de seguro que desee. De acuerdo al Reglamento de servicios aduaneros de la Aduana nacional de Bolivia, existen los siguientes seguros:

##### **A. Seguro multirriesgo todo riesgo de daños materiales**

Toda propiedad real y tangible del asegurado detallada en la materia de seguros por rubros, de cualquier clase, naturaleza, tipo y/o descripción y/o en la cual tenga o pudiera tener interés, en cualquier forma que el asegurado posea o por la cual el asegurado deba responder o responsabilizarse o respecto de la cual haya aceptado el compromiso de proteger adecuadamente, en conformidad con el contrato de seguros, incluyendo bienes de otros por los cuales sea o pudiese ser responsable, mantenga en custodia o en proceso de embargo y/o remate y/o adjudicación y/o incautación y/o alquiler y/o comodato, situadas indistintamente en las diferentes ubicaciones declaradas.

##### **B. Póliza de seguro de responsabilidad civil**

Este seguro tiene por finalidad amparar al Asegurado, en las obligaciones pecuniarias de indemnización que pueda verse sometido como consecuencia de haber causado un daño a terceros, sea como responsable directo o por sus dependientes, siempre que el hecho haya

ocurrido dentro de los términos establecidos en la presente Póliza, y se haya presentado el reclamo o demanda al Asegurado por primera vez durante la vigencia de la póliza, como resultado directo de las actividades o negocios declarados en las Condiciones Particulares y el mismo sea atribuible o imputable al Asegurado conforme las normas de responsabilidad del Código Civil Boliviano y en consecuencia obligado al resarcimiento del daño en Sentencia Ejecutoriada emitida por autoridad judicial competente o por una transacción autorizada por la Compañía Aseguradora.

### **C. Póliza de seguro de equipo, maquinaria y vehículos**

Equipo y maquinaria de manipulación de carga, grúas, montacargas, vehículos y otros equipos de manutención que sean incluidos dentro la cobertura de la póliza.

### **D. Póliza de seguro de fidelidad**

#### **a) Fidelidad de trabajadores:**

El presente seguro cubre dentro de la vigencia establecida en esta Póliza, las pérdidas que por infidelidad pueda sufrir el Asegurado mencionado en las Condiciones Particulares hasta el importe máximo de la suma asegurada durante la permanencia ininterrumpida del afianzado a su servicio, siempre que exista presunción fundada de culpabilidad penal.

### **2.2.5. Riesgos de transporte de mercancías**

Durante el transporte de mercancías existen riesgos a tener en cuenta para asegurar correctamente el traslado. Por ello, independientemente del ámbito en el que se desarrolle la actividad, existen distintos riesgos que deben ser amparados bajo una póliza de transporte completa.

#### **➤ Riesgos del entorno**

Son riesgos fortuitos del entorno donde se desarrolle la actividad, tales como fenómenos atmosféricos, accidentes, hundimientos, vuelcos, incendios y explosiones o fenómenos

extraordinarios. Estos pueden causar daños y/o pérdidas con sus respectivos costes a la mercancía o al propio medio de transporte.

➤ **Riesgos de los bienes asegurados**

Los bienes asegurados también tienen sus riesgos por sí mismo como roturas de objetos frágiles, incendios, derrames de líquidos, infección, daños por averías de maquinarias, etc.

➤ **Riesgos por acciones u omisiones de personas**

Son riesgos que provienen de la manipulación de los bienes asegurados tanto por parte de los responsables del medio de transporte o terceros. Algunos ejemplos pueden ser: robos, mala estiba, roturas o colisiones.

➤ **Pérdidas por incumplimiento de plazos de entrega**

Principalmente son pérdidas financieras a consecuencia de no disponer de la mercancía a tiempo como consecuencia de los riesgos anteriores descritos, cómo paralizaciones, pérdidas, conflictos sociales y días de concientización ambiental, etc.

➤ **Riesgos por gastos de salvamento**

Los gastos de salvamento son los costes por salvar la mercancía o minimizar el impacto económico de un siniestro.

➤ **Riesgo Avería Contributiva Gruesa**

La Avería Gruesa es exclusivo del ámbito marítimo y suele recibir un tratamiento especial a diferencia del resto.

Es un concepto antiguo y elemental por el cual los bienes sacrificados por el salvamento de otros reciben una compensación por parte de los bienes salvados para paliar las pérdidas ocasionadas.

### **2.3. Análisis y discusión**

Para determinar la disponibilidad y accesibilidad de los servicios financieros y de seguros para las empresas importadoras de Chuquisaca, se argumenta con la Ley 393 de servicios financieros, la cual regula a todas las empresas de intermediación financiera que ofrecen servicios como medios de pago para los procesos de importación, pero también entra dentro de esta categoría las empresas de seguros, que ofrecen servicios de resguardo de mercaderías en todo el tránsito hasta llegar a su destino.

Respecto a ello, el Banco Mundial (2021), establece que, la inclusión financiera se refiere al acceso que tienen las personas y las empresas a diversos productos y servicios financieros útiles y asequibles que atienden sus necesidades —transacciones, pagos, ahorro, crédito y seguros— y que se prestan de manera responsable y sostenible.

Los medios de pago que se evaluaron, se pueden agrupar de tres formas: pagos al contado, mediante carta de crédito o cobro documentario y mediante cuenta corriente, los requisitos principalmente son contar con una cuenta o ser cliente del banco en que se realiza la transacción, pero para las formas de pago mediante carta de crédito o cobro documentario, se realizan llenados de formularios y prestación de documentos, la forma de pago a cuenta corriente es la más segura, pero esta se aplica solo cuando existe una buena relación comercial de años entre el exportador y el importador, y es el pago una vez llegue la mercadería.

Respecto a esto el FMI (2022) indica que, el sector financiero abarca muchos tipos de transacciones, en ámbitos tales como el sector inmobiliario, de financiamiento al consumo, bancario y seguros. También abarca varios modelos de financiamiento para la inversión, incluidos los valores. Por lo que es importante su intervención en diferentes aspectos y sectores de la economía.

El principal riesgo al realizar una importación, es el riesgo de recibir las mercancías en condiciones diferentes a las solicitadas o, simplemente, no recibirlas. Definitivamente, los medios de pago internacionales más utilizados, son las cobranzas documentarias y las cartas de crédito en sus distintas modalidades, pues ofrecen beneficios a ambas partes, y sus costos son manejables.

Los medios de pago internacional pueden ser utilizados como soporte de una gran variedad de transacciones internacionales: importación o exportación de mercancías, prestaciones de servicios, inversiones en el extranjero movimientos de capital puramente especulativos, etc. Sin embargo, su utilidad más inmediata se pone en evidencia cuando hablamos de operaciones comerciales con bienes o servicios, es decir cuándo nos referimos a la compraventa internacional.

La elección de uno u otro medio de pago dependerá de multitud de razones como:

- Grado de **confianza** entre las partes, que determinará el que se utilice un medio más o menos seguro.
- La **solvencia del comprador**.
- Situación **Política, económica y social del país** al que se realiza la venta
- **Posición de fuerza en el Mercado:** Cada mercado determinará la elección de una forma de pago u otra. Por ejemplo, en la Unión Europea, difícilmente usaremos un Crédito Documentario.
- Facilidad que ofrezca el exportador para usarlo como instrumento para obtener **financiación** (En mercados competitivos la financiación puede ser un argumento comercial definitivo a la hora de cerrar una operación.).
- **Experiencia probada en el Comercio Internacional:** Una empresa con experiencia en Comercio Internacional, tendrá más claros los riesgos a soportar con cada medio de pago.
- **Coste del Medio de Pago:** Sobre todo cuando se trata de transferencias bancarias en el cual se incurren en costos de transacciones bancarias.
- **Rapidez y agilidad** del medio de pago elegido.
- **Legislación del país donde se va a utilizar:** Algunos países determinan el Medio de Pago a utilizar según el tipo de operaciones.

La importancia de los servicios financieros, radica en que ofrecen medios de pago para el comercio internacional, tal como es el caso de las importaciones.

**Tabla 7. Medio de pago del importador**



Fuente: elaboración propia

Pero de acuerdo a la información analizada, se puede observar que la carta de crédito y el cobro documentario, son los medios de pago internacional más seguros, tanto para el importador como para el exportador, puesto que implica la intermediación de instituciones financieras de confianza y un cierto nivel de compromiso entre ambas partes.

Con una carta de crédito o cobro documentario el pago se realiza a través de los bancos de comprador y vendedor.

Una vez que se han confirmado las condiciones de la compraventa internacional, el comprador da instrucciones a su banco de que pague la cantidad acordada entre ambas partes al banco del vendedor.

El banco del comprador envía entonces una carta de crédito al banco del vendedor como prueba de que el comprador dispone de fondos legítimos y suficientes.

El pago sólo se hace efectivo una vez que las condiciones pactadas por ambas partes se han cumplido y que las mercancías han sido enviadas.

En cuanto a los seguros y los riesgos que estos pueden cubrir, se determina que existen seguros que cubren sobre todo riesgos financieros y no tanto así comerciales o de transporte, para lo cual el importador debe recurrir a empresas de seguros internacionales.

## **CAPÍTULO III**

### **CONCLUSIONES**

Las conclusiones que se presentan a continuación, nacen de la consecución de los objetivos planteados al inicio de la investigación, con el objetivo principal de analizar la importancia de los servicios financieros y de seguros para las empresas importadoras de Chuquisaca.

Al identificar la disponibilidad y accesibilidad de los servicios financieros y de seguros para las empresas importadoras de Chuquisaca, se hace referencia a la Ley 393 de servicios financieros en cuyos artículos se establece que todas las entidades pertenecientes al mercado financiero, así como entidades de intermediación financiera y empresas de seguros, tienen la obligación de prestar sus servicios a toda la población, así como personas jurídicas o naturales, por lo que se asegura de la disponibilidad y accesibilidad de los servicios financieros.

Al Investigar las características y los requisitos que requieren los servicios financieros prestados por los bancos referentes a la importación; se determina cuatro medios de pago internacional, entre los cuales se encuentran: pago por adelantado, carta de crédito, Cobranza documentaria, y cuenta abierta, observando que la menos segura es el pago por adelantado, y las más seguras son la cobranza documentaria, la carta de crédito y la cuenta abierta, siendo que esta última solo se aplica cuando las relaciones son estables. En la mayoría es requisito que el importador ya sea cliente de la entidad a la que recurrirá para su respectivo pago, además de algunos documentos de respaldo y formularios que se debe llenar en la entidad.

Al indagar los riesgos comerciales y financieros que las empresas importadoras enfrentan, los mismos están relacionados con la solvencia del importador y del banco al que se recurrirá para el medio que se vaya a utilizar, sobre todo en lo que respecta a carta de crédito o cobro documentario. Entre los riesgos comerciales se encuentran sobre todo los de fraude o no conformidad, aunque también existe el riesgo de que se rompa el contrato de forma unilateral, lo que afecta al importador que ya cuenta con el stock de materiales.

Al determinar la importancia de los seguros e identificar los principales riesgos que existen al transportar la mercancía, se determina que existen riesgos de daño de mercadería, pérdida

de la misma por robo, el que no llegue a tiempo por problemas o conflictos internacionales, etc. Para lo cual deben existir seguros que se vayan actualizando conforme se va desarrollando la economía y el contexto de la misma. Un ejemplo de ello es que antes de la pandemia no se consideraba el cierre de fronteras, o la interrupción marítima por aguas rusas luego de la guerra entre Rusia y Ucrania, entonces los seguros deben adaptarse al contexto año con año, evitando pérdidas económicas tanto para el exportador, como para el importador.

Entonces se determina que es de vital importancia la intervención de la entidad de intermediación financiera, sobre todo en lo que respecta a medios de pago internacional asegurando con ello que se eviten riesgos de fraude para las empresas importadoras y además el importador se sienta seguro de que su mercancía llegara a su destino, al contar con seguros en el transporte de la mercancía.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alarcon, C. F. (2013). *Indicadores de Acceso y Uso a Servicios Financieros Situación en Chile*.

Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación - Introducción a la metodología científica*.  
Caracas - Venezuela: Episteme.

Avendaño, R. (2013). *Metodología de la Investigación*. Cochabamba-Bolivia: Educación y  
Cultura.

Bernal, C. (2017). *Metodología de la investigación*. Ed. Pearson.

Botero Bernal, A. (2003). La metodología documental en la investigación jurídica: alcances y  
perspectivas. *OPINIÓN JURÍDICA*, 2(4), 109-116. Obtenido de  
<https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/1350>

Caballero M., Y. L. (2016). *La importancia de los fletes y los seguros en las importaciones  
marítimas de mercancía*.

Canales Cerón, M. (2015). *Metodología de la investigación social*. Obtenido de  
[https://imaginariosyrepresentaciones.files.wordpress.com/2015/08/canales-ceron-  
manuel-metodologias-de-la-investigacion-social.pdf](https://imaginariosyrepresentaciones.files.wordpress.com/2015/08/canales-ceron-manuel-metodologias-de-la-investigacion-social.pdf)

Engle, R. (2003). *Riesgo y volatilidad: modelos econométricos y práctica financiera*. New York  
University.: Revista asturiana de economía nº 31.

OMC. (s.f.). *Organización Mundial Del Comercio* . Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/serv\\_s/finance\\_s/finance\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/finance_s/finance_s.htm)

Perez M., Y. J. (2013). *Financiamiento de importaciones y exportaciones a través de instrumentos financieros por instituciones bancarias en Guatemala*. Obtenido de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Istmo: <https://glifos.unis.edu.gt/digital/tesis/2013/46169.pdf>

QuestionPro. (2021). Obtenido de [questionpro.com](https://www.questionpro.com): <https://www.questionpro.com/es/investigacion-cualitativa.html>

Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

Sanchez, M. A. (2020). *ula.ve*. Obtenido de [http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Lic.%20Maria%20Antonieta%20Sanchez%20Uzcategui/CAPITULO%20III.docx#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Hurtado%20\(1998\)%3A,totalidad%20en%20todas%20sus%20partes](http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Lic.%20Maria%20Antonieta%20Sanchez%20Uzcategui/CAPITULO%20III.docx#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Hurtado%20(1998)%3A,totalidad%20en%20todas%20sus%20partes).

Sanjuan, L. D. (2011). Obtenido de [https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La\\_observacion\\_Lidia\\_Diaz\\_Sanjuan\\_Texto\\_Apoyo\\_Didactico\\_Metodo\\_Clinico\\_3\\_Sem.pdf](https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La_observacion_Lidia_Diaz_Sanjuan_Texto_Apoyo_Didactico_Metodo_Clinico_3_Sem.pdf)

*Significados.com*. (s.f.). Obtenido de <https://www.significados.com/metodo-inductivo/>

*Significados.com*. (s.f.). *Significados.com*. Obtenido de <https://www.significados.com/investigacion->

documental/#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20documental%20o%20bibliogr%C3%A1fica,%20registros%20audiovisuales%20entre%20otros.

Smith, J. (2020). *Regulaciones de Importación y Exportación en Bolivia*. Obtenido de Biz Latin Hub: <https://www.bizlatinhub.com/es/regulaciones-importacion-exportacion-bolivia/>

Zorrilla S., J. P. (2014). *Servicios financieros para el comercio internacional*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/servicios-financieros-comercio-internacional/>

## ANEXOS

### Anexo N° 1. Circular de aprobación del reglamento para el despacho aduanero



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

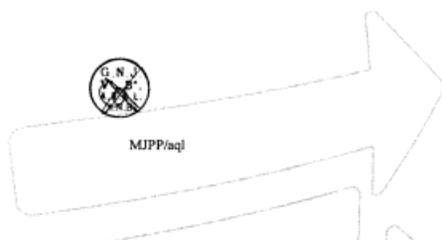
#### **CIRCULAR No. 079/2012**

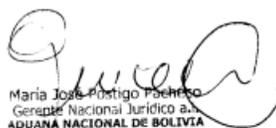
La Paz, 10 de abril de 2012

REF: RESOLUCION DE DIRECTORIO N° RD 01-002-12 DE 05-04-2012, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL DESPACHO ADUANERO DE MERCANCIAS SUJETAS A LOS REGIMENES ADUANEROS DE EXPORTACION DEFINITIVA E IMPORTACION A CONSUMO.

---

Para su conocimiento y difusión, se remite la Resolución de Directorio N° RD 01-002-12 de 05-04-2012, que aprueba el “Reglamento para el despacho aduanero de mercancías sujetas a los regímenes aduaneros de exportación definitiva e importación a consumo, cuyo valor FOB Total sea igual o superior a Bs.50.000.- (Cincuenta mil 00/100 Bolivianos)”.



  
María José Postigo Pacheco  
Gerente Nacional Jurídico a.i.  
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

## Anexo N° 2. Reglamento para el despacho aduanero

Aduana Nacional

(ANEXO)

### REGLAMENTO PARA EL DESPACHO ADUANERO DE LOS REGÍMENES DE EXPORTACIÓN DEFINITIVA E IMPORTACIÓN A CONSUMO, EN APLICACIÓN A D.S. 772 DE 19/01/2011

#### CAPITULO I ASPECTOS GENERALES

**ARTÍCULO 1. (Objeto).**- El presente Reglamento tiene por objeto establecer las formalidades necesarias para el despacho aduanero de mercancías bajo los regímenes aduaneros de exportación definitiva e importación a consumo, cuyo valor FOB Total declarado sea igual o superior a Bs50.000 (Cincuenta mil 00/100 Bolivianos), en atención al tercer párrafo de la disposición final cuarta citada en Decreto Supremo No. 772 de 19/01/2011 aplicación de la Ley No. 062 de 28/11/2010 Presupuesto General del Estado – Gestión 2011.

**ARTÍCULO 2. (Definición y Terminología).**- A efectos de la aplicación del presente Reglamento, se entenderá por:

**Forma de Pago.**- Las formas de pago se basan en acuerdos resultantes entre el exportador (vendedor) y el importador (comprador) con relación al momento del pago de los montos de dinero correspondientes a la transferencia de propiedad de la mercancía.

A continuación se describe algunas formas de pago, siendo las más recurrentes en operaciones de comercio exterior, indicando que en una misma transacción comercial puede existir una o más formas de pago o una combinación de ambas:

**Pago Anticipado (Cash in Advance):** Implica que el importador debe hacer efectiva la cancelación de una suma total o parcial correspondiente a la compra de la mercancía, antes de que se realice el embarque o la entrega de documentos que culminan con la transferencia de propiedad de la mercancía. El pago o los pagos deben ser realizados en la(s) fecha(s) convenida(s) de mutuo acuerdo entre el exportador y el importador según el contrato de compra – venta internacional suscrita entre ambos.

**Pago al Contado (Cash):** Implica que el importador debe hacer efectivo el pago correspondiente a la compra de la mercancía en el momento en el que se realice la transacción (pago al contado contra embarque de la mercancía, o la entrega de documentos que efectivizan la transferencia de propiedad de la mercancía, situaciones que varían de acuerdo al término de comercio pactado en la transacción).

**Pago a contra entrega (Cash On Delivery):** Esta forma de pago es una variante del pago al contado, implica que el importador deberá hacer efectivo el pago correspondiente a la compra de la mercancía al momento de entrega de la misma por parte de la empresa





### Anexo N° 3. Resolución de Reglamento para la prestación de servicios



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

#### CIRCULAR No. 110/2021

La Paz, 23 de julio de 2021

REF.: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° RD 01-017-21 DE 21/07/2021, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DEPÓSITOS ADUANEROS, QUE EN ANEXO FORMA PARTE INDISOLUBLE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO.

Para conocimiento y difusión, se remite la Resolución de Directorio N° RD 01-017-21 de 21/07/2021, que aprueba el Reglamento para la Prestación de Servicios de Depósitos Aduaneros, que en anexo forma parte indisoluble de la presente Resolución de Directorio.

  
Abigail Verónica Zaldívar Fernández  
GERENTE NACIONAL JURÍDICA Aduana Nacional  
ADUANA NACIONAL



The circular stamp contains the text "GERENCIA NACIONAL JURÍDICA" at the top, "Aduana Nacional" in the middle, and "G.N.J." at the bottom. It also features the stylized logo of Aduana Nacional in the center.

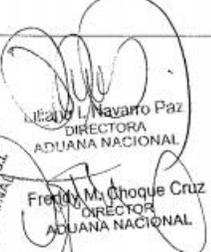
Anexo N° 4. Reglamento para la prestación de servicios de depósitos aduaneros



# Aduana Nacional

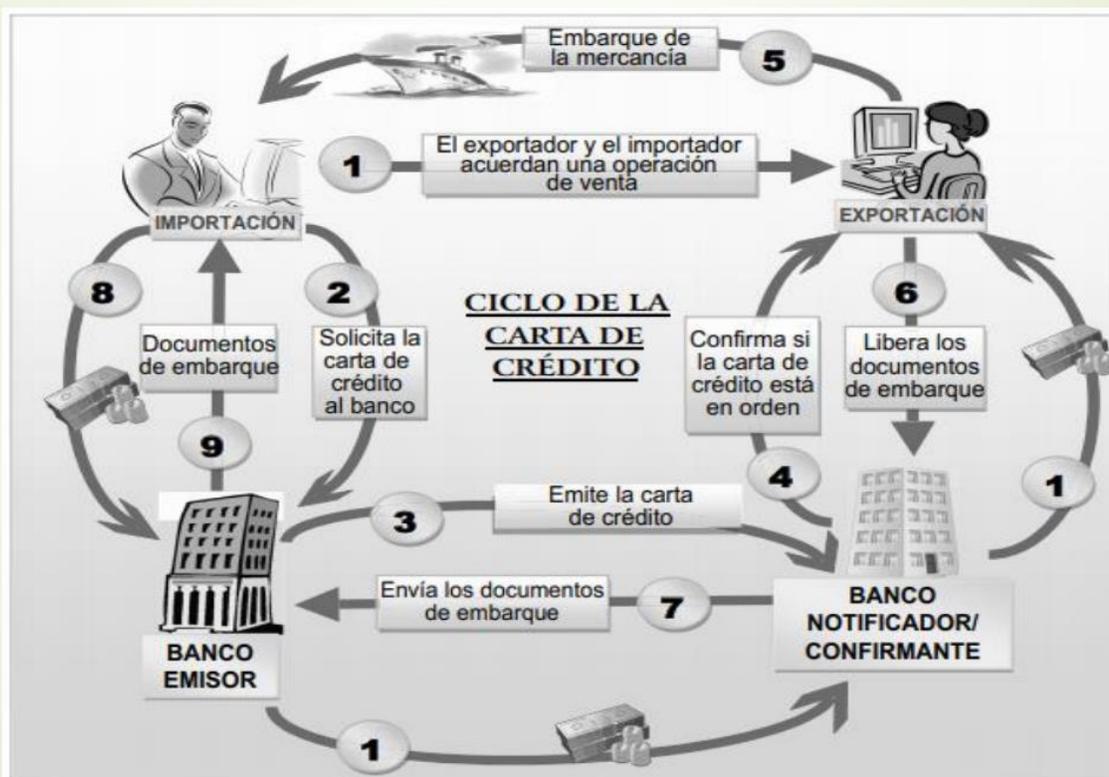
GERENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CONCESIONES E INVERSIÓN PÚBLICA

## REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DEPÓSITOS ADUANEROS CÓDIGO: D-A-DCC-R2

| Aduana Nacional       | Elaborado:  | Revisado:   | Revisado:  | Revisado:  | Aprobado:  |
|-----------------------|---|---|--|--|--|
| Departamento/ Unidad: | Profesionales en Infraestructura en Inversión Pública   | Gerente Nacional de Administración y Finanzas Públicas  | Gerente General  | Presidenta Ejecutiva   | Director de la AN  |
| Fecha:                | 20/07/2021  | 20/07/2021  |  |  |  |
| Visto Bueno - Rubrica | <br>Beatriz Viviana Quirope Cordero<br>PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA DE CONCESIONES INVERSIÓN PÚBLICA, S.A.<br>DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CONCESIONES E INVERSIÓN PÚBLICA<br>ADUANA NACIONAL | <br>Juan Antonio Escobedo Solís<br>GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS S.A.<br>ADUANA NACIONAL | <br>Carlos Cazorla Cordero<br>GERENTE GENERAL S.A.<br>ADUANA NACIONAL | <br>Karina Liliana Sampay<br>PRESIDENTA EJECUTIVA S.A.<br>ADUANA NACIONAL | <br>Freddy M. Choque Cruz<br>DIRECTOR<br>ADUANA NACIONAL |

## Anexo N° 5. Ciclo del crédito documentario

# Crédito documentario



Fuente: Duval, Y. "Challenges of Research on Trade Finance". Presentación en el taller de investigación comercial sobre Fomento de la Capacidad OMC/CSPAP/ARTNet, Bangkok 22 de junio de 2009.

## Anexo N° 6. Resumen de las formas de pago

| Forma de pago                   | Definición   | Aplicabilidad  | Distribución del riesgo  | Pros y contras para las PYME exportadoras  |
|---------------------------------|--|--|--|--|
| Anticipo en efectivo            | Pago total antes del embarque de la mercancía  | Recomendado en los mercados de exportación de alto riesgo  | El exportador no asume prácticamente ningún riesgo; todo el peso recae sobre el importador                   | Pros: pago antes del embarque, elimina los riesgos de falta de pago<br>Contras: pueden perder clientes frente a la competencia por las condiciones de pago   |
| Carta de crédito                | Compromiso de un banco, en nombre del comprador, de pagar al exportador si se cumplen las condiciones de la carta de crédito | Recomendada en las relaciones comerciales nuevas y ya establecidas; el exportador debe poder confiar en la solvencia del banco del comprador   | Distribución equitativa entre el vendedor y el comprador si se respetan las condiciones estipuladas          | Pros: la transacción está asegurada por terceros; entrega de la mercancía contra pago<br>Contras: proceso complejo y laborioso; relativamente costoso  |
| Cobro de créditos documentarios | El exportador confía el cobro del pago a un banco, al que le da instrucciones de pago  | Recomendado en las relaciones comerciales ya establecidas y en mercados estables   | Mayor riesgo para el exportador, pero más barato que la carta de crédito                                     | Pros: el pago se efectúa con la ayuda de un banco; el proceso es sencillo, rápido y menos costoso que la carta de crédito<br>Contras: la función del banco es limitada y no garantiza el pago  |
| Cuenta abierta                  | El importador paga después de recibir la mercancía, por lo general en un plazo de entre 30 y 90 días                         | Uso recomendado en las relaciones comerciales de bajo riesgo o mercados competitivos para conquistar nuevos clientes (se debe combinar con una o varias técnicas de financiación del comercio) | El exportador asume un riesgo considerable porque el comprador podría no pagar tras el envío de la mercancía | Pros: mejora la competitividad en el mercado mundial; ayuda a establecer y mantener buenas relaciones comerciales<br>Contras: riesgo considerable de falta de pago; costos adicionales derivados de las medidas de mitigación del riesgo |

## Anexo N° 7. Caracterización de la carta de importación

### Descripción

Medio de pago que permite reducir las contingencias económicas al importar o exportar mercadería; dado que se origina el compromiso irrevocable de un banco, por cuenta del importador, de efectuar el pago al exportador, una vez se reciban los documentos comerciales y que los mismos cumplan con los requisitos estipulados en la carta de crédito.

### Carta de Crédito de Importación

#### Requisitos

- > Tener cuenta en el BCP.
- > Tener una línea de crédito, facilidades crediticias aprobadas o contra pignoración de fondos.
- > Llenar y presentar el formulario de solicitud de carta de crédito: ([FORMULARIO DE SOLICITUD](#))

#### Tarifas simplificadas

| Concepto    | Tasas | USD | Periodicidad  | Tasa Mínima USD |
|-------------|-------|-----|---------------|-----------------|
| Emisión     | 0.75% |     | Por trimestre | 220             |
| Negociación | 0.75% |     | Por cada pago | 100             |
| Pago        | 2.00% |     | Por cada pago |                 |
| Enmienda    | 0.75% |     | Por trimestre | 100             |

## Anexo N° 8. Caracterización de cobranzas documentarias

### COBRANZAS DOCUMENTARIAS

Las Cobranzas Documentarias pueden ser Recibidas por Importación o Despachadas por Exportación. Es un servicio que consiste en la gestión de cobro por parte del Banco, de un determinado monto, ya sea por la compra o la venta de productos.

#### Beneficio Producto

La cobranza documentaria, brinda al importador, la seguridad de que el producto que está comprando ha sido despachado. Por su parte el proveedor/exportador tiene la seguridad que los documentos originales de embarque, serán mantenidos en custodia del Banco Económico S.A. hasta que las condiciones establecidas para el pago sean cumplidas por parte del comprador/importador.

#### Contáctate

Para mayor información puede contactarse con el Área de Banca Internacional a los siguientes teléfonos:

- > (+591) 315-5500 Internos: 7103 - 7087 - 7086
- > Email: ComercioExteriorSCZ@baneco.com.bo

### FORMULARIO DE CONSULTA PARA COMERCIO EXTERIOR

|            |           |             |                      |
|------------|-----------|-------------|----------------------|
| País *     | Ciudad *  | Nombre(s) * | Apellido(s) *        |
| Empresa    | Celular * | Teléfono    | Correo Electrónico * |
| Consulta * |           |             |                      |

## Anexo N° 9. Requisitos y beneficios de las cobranzas documentarías

Inicio > Personas

### Características

- › Tu cuenta puede ser abierta en bolivianos o dólares.
- › Disponibilidad de tu dinero inmediata en todo el país a través de nuestra amplia red de oficinas.
- › Entrega inmediata de una tarjeta Servimatic, con la que puedes realizar operaciones en ventanillas y consultas de saldos y movimientos en canales electrónicos del Banco.
- › Puedes solicitar chequeras para acceso a tus cuentas corrientes.
- › Puedes solicitar chequeras especiales para el mejor manejo de los flujos de efectivo.
- › Cambio de moneda inmediata.
- › Monto mínimo de apertura de cuenta:  
En Moneda Nacional Bs 2,500  
En Dólares Americanos USD 500
- › Sin cobro de Comisión por Mantenimiento de Cuenta.



### Requisitos

- › Original y fotocopia de documento de identidad vigente (CI, RUN o RIN).
- › Fotocopia de pago de última papeleta de luz o agua.
- › En caso de tener NIT, fotocopia legalizada a nombre del titular de la cuenta.
- › Para el caso de ciudadanos extranjeros se requiere el carnet de extranjero y copia del pasaporte vigente.

### Beneficios

- › Comodidad en todas tus operaciones en nuestra extensa red de oficinas.
- › Tarjetas Servimatic: Te permite realizar consultas en Saldomático.
- › Saldomático: Servicio de consulta de saldos y movimientos.
- › Banca por Teléfono: Tu Banco por teléfono. Permite obtener saldos, movimientos, realizar transferencias entre cuentas propias, pago de tarjetas de crédito, compra-venta de dólares y consultas las 24 horas del día los 365 días del año.
- › Banca por Internet: Te permite consultar saldos, últimos movimientos y realizar transferencias entre cuentas, [www.bcp.com.bo](http://www.bcp.com.bo).

